

017

AL JUZGADO DE REPRESENTACIONES por el Sr. JORGE PAEZ JARAMILLO, en contra de NICOLAS JAIME FLORES MOSCOSO, GLORIA MATILDE CARTAGENOVA y de CARLOS FLORES CARTAGENOVA reúne los requisitos legales; en consecuencia, se la acepta el trámite correspondiente por la vía ejecutiva.- Aliento el juramento que consigna el demandante respecto al desconocimiento del domicilio de los demandados y a la imposibilidad de dar con su individualidad; cílese a los demandados por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, para que en el término de tres días, cumplan con la obligación reclamada o formulen excepciones dentro de igual término. Agréguese al proceso los documentos presentados y notifíquese al demandante en la casilla jud. No. 326. CUMPLASE. f) DR. MARIO CAMILO ESTRELLA JUEZ. LO QUE COMUNICO A UDS. PARA LOS FINES DE LEY PARA PERFORAR SUS POSTERIORES NOTIFICACIONES. SIRVASE SENALAR DOMICILIO JUDICIAL. JUAN CARLOS FLORES A. Hay un sello jg/11464/A.P.

CITACION JUDICIAL a:
Maria Presentación Columba Lumuquinga con el juicio

Ejecutivo No. 1269-96-JP, promovido por Georgina Eraso Zavala
Actor: Georgina Eraso Zavala
Demandado: Maria Presentación Columba Lumuquinga y Trámite: Ejecutivo
Cuantía: Veinte millones de sucres.
Fundamentos de derecho, Arts. 423 y 425 del Código de Procedimiento Civil
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 1ero de julio de 1999. Las 11:45. Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de esta jurisdicción. Agréguese a los autos los escritos presentados. En lo principal, decírese legitimada la personería del Dr. Héctor Niboa Mejía por su intervención en el escrito presentado el veinte y uno de diciembre de 1998. En virtud de lo dispuesto en el auto de nulidad y la declaración juramentada de parte de la actora, de

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA NOTIFICACION JUDICIAL

A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ATEL ASORUBAL HARO PEREZ, EN EL JUICIO EJECUTIVO SEGUIDO POR VICTOR PINOS VASQUEZ EN CONTRA DE ASORUBAL HARO Y AMADEO VILLA. ACTOR: VICTOR PINOS VASQUEZ DEMANDADOS: ASORUBAL HARO Y AMADEO VILLA. JUICIO: EJECUTIVO Nº 739-91-L. CUANTIA: \$/ 20.000.000,00. FECHA DE INSCRIPCION: 22 DE JUNIO DE 1991. PROVIDENCIA: JUZGADO 7º DE LO CIVIL.- Quito, 9 de Junio de 1999.- Las 16:00.- Por haberse justificado el fallecimiento del demandado Ateal Asorubal Haro Pérez y haberse acreditado la calidad de herederos conocidos por parte de Fanny María y Olga Inés Haro Cruz, con la documentación acompañada; se dispone de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil, se notifique a los herederos presuntos y desconocidos del referido causante, por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.- Notifíquese.- f) Dr. Flavio Mario Hernández. Lo que notifico a usted para los fines de Ley. EL OFICIAL MAYOR Hay un sello r/36096/A.C.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público en General que el día miércoles 28 de julio del año en curso (1999), en la Secretaría de esta Jurisdicción desde las catorce hasta las dieciocho horas, se llevará a cabo el Remate del Inmueble cuyas características a continuación se detalla:
Un terreno ubicado en el Barrio Cuendina, Parroquia Amagüaña, Cantón Quito Provincia de Pichincha, dentro de los siguientes linderos y medidas:
Norte: Propiedad Particular en 68.00 metros, Sur: Propiedad Particular en 68 metros, al Este: Propiedad Particular

FERNANDO RAMIREZ, LILIAM DEL CARMEN GARCIA SEQUEIRA, EDUARDO TARCICIO

ORDINARIOS

FRANCISCO RAMIREZ, LILIAM DEL CARMEN GARCIA SEQUEIRA, EDUARDO TARCICIO

FERNANDO RAMIREZ, LILIAM DEL CARMEN GARCIA SEQUEIRA, EDUARDO TARCICIO

MENUT, JESUS N.N. CAUSA: DECLARATORIA DE ABANDONO

A LOS PADRES, FAMILIARES O REPRESENTANTES LEGALES de la menor VALERIA N.N., y AL PU-

76 JUL 1999 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA QUIMICOS ECUATORIANOS ECUAQUIM CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía QUIMICOS ECUATORIANOS ECUAQUIM CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1648 de 12 de julio de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/2'000.000 dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La elaboración de adhesivos, resinas, lubricantes, abrasivos, productos químicos para tratamiento de aguas auxiliares y tensoactivos para la industria textil....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 12 de julio de 1999

DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

pp10895/A.R

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SURVEYLEX TECNOLOGIA GEOGRAFICA Y ASESORAMIENTO LEGAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SURVEYLEX TECNOLOGIA GEOGRAFICA Y ASESORAMIENTO LEGAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1673 de 14 de julio de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios de asesoramiento y elaboración de proyectos, entendiéndose por esto, pero no limitado únicamente a planificación, programación, ejecución y control dentro de las áreas de cartografía y topografía digital....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 14 de julio de 1999

DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

pp10895/A.R